

MENDOZA, **1 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31592/24 caratulado: "*Berjeli, Facundo Samuel S/ Solicitud de Diploma de Licenciado en Música Popular con Orientación en Percusión*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

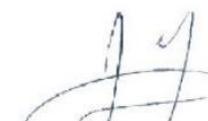
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CON ORIENTACIÓN EN PERCUSIÓN al egresado Facundo Javier BERJERLÍ (D.N.I. N° 41363516.) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de junio de 1998, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de diciembre de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 591


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO